

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE ENERO DE 1910

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda, amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES — Pesetas.	INTERESES — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
03	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	26.000,00	>	26.000,00
14	Idem 5 por 100 id. id.	56.500,00	>	56.500,00
8.133	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900.....	>	64.997,00	64.997,00
1	Certificación extravió de cuatro cupones del 4 por 100 exterior, pagados por las Agencias del Banco de España en el Extranjero desde 16 de Junio á 15 de Septiembre de 1908.....	>	22,00	22,00
8.151		82.500,00	65.019,00	147.519,00
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
30	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	126.500,00	>	126.500,00
5	Idem 5 por 100 amortizable.—Canje.....	2.500,00	>	2.500,00
27	Títulos 4 por 100 interior de 1900.....	337.200,00	>	337.200,00
12	Residuos 4 por 100 interior.....	3.000,00	>	3.000,00
94	Idem id. de Colonias.....	2.000,00	>	2.000,00
6	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	22.019,32	>	22.019,32
5	Idem id. de Instrucción Pública.—Canje.....	39.454,33	>	39.454,33
1	Idem id. de Particulares intransferibles.....	10.720,87	>	10.720,87
239		543.394,52	>	543.394,52
RESUMEN				
8.151	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	82.500,00	65.019,00	147.519,00
239	Idem por conversiones.....	543.394,52	>	543.394,52
8.380	TOTAL GENERAL	625.804,52	65.019,00	690.913,52

Madrid, 9 de Abril de 1910.—El Tesorero: P. S., Carlos Andrés Castel.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almuñia.—V.º B.º, El Director general, Alisal.—Rubricados.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3749

ALVAREZ MOLINA, Severo (a) Chato; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta de Toledo, Parador de Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 2933

3750

AMAT CUQUET, Francisco; natural de Cabril (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabril; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—1608

3751

ANDREU MORE, Ramón; natural de Palautordera (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—1609

3752

ANGULO Y ESCOBAR, Pedro; natural de Galarde (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galarde; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alberto Lucio, primer Teniente del Regimiento Infantería Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1577

3753

BARO GUINET, José; natural de Vilamadol (Gerona), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Capucany (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Congost, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—1614

3754

BARTERRA THOMAS, Alfonso; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebas-

tián; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Moisés Amores, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garollano, número 43, en Bilbao. JG—1559

3755

BLANCO ORTIZ, Ramón; natural de Matienzo (Santander), de estado casado, profesión cochero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el calle de la Audiencia, número 1; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 2841

3756

BOSCH Y PUIG, Francisco; natural de Valencia, de profesión cesante, de sesenta y cinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, en Valencia. 2925

3757

CABEZAS GONZALEZ, Juan; natural de Almendralejo (Badajoz), de estado casado, profesión bracero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almendralejo; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almendralejo. 2831

3758

CABRERA VALERON, Nicolás; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión plúguero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Daniel Abreu, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—1529

3759

CAMPANY BIOSCA, José; natural de Fidinnet (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Mele, comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia. JG—1344

3760

CAROLA FERRER, José; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, profesión mediero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—1607

3761

CARREROS PINEDA, José; natural de Ruella (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bigas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—1604

3762

CASADO MARTINEZ, Fulgencio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2904

3763

COROMINAS FERRET, Emilio; natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilasar de Doli (Barcelona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Melecio Domínguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—1621

3764

CORRO ALVAREZ, Manuel del; natural de Oviedo, de estado casado, profesión vendedor, de veinte años; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante Juez de instrucción de Saldaña. 2917

3765

COSTA FABRES, Simón; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión peón, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—1605

3766

DESCONOCIDOS, que desprecintaron un vagón de mercancía del tren 172, del día 21 del pasado Noviembre, hecho que se notó en la estación de Villafranca; procesados por tentativa de robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montoro. 2844

3767

DIEZ JOSÉ, (a) El tío Pepe Sando; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 2830

3768

ENJUANES ELENA, Antonio; natural de Aler (Huesca), de estado soltero, profesión costero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Graus (Huesca); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Voxeras, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—1538

3769

FERNANDEZ TUDELA, Bartolomé, natural de Totana (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2906

3770

FERRERIA RODRIGUEZ, Marino; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Lueca (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Mateo Castillo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—1575

3771

FONTA CUBELLS, Pedro; natural de Lladur (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lladur; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez

instructor D. Jaime Díaz Prieto, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—1611

3772

FRANCISCO, (a) *Sisquet*; de veinte años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Serranos, de Valencia.

2850

3773

GARRIDO PAEZ, *Florenca*; natural del Puerto de Santa María, de estado casado; domiciliado últimamente en Cruz de Canteros; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Barceloneta, de Barcelona.

2833

3774

GONZALEZ, *Cayetano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albail, de veinte años; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 37, segundo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

2839

3775

GONZALEZ PINO, *Antonio*; natural de Viñuelas (Málaga), de estado soltero, profesión quincallero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Canillas de Accituno; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Muñoz, Capitán en el Gobierno Militar de Ceuta.

JG—1602

3776

GONZALEZ Y RODRIGUEZ, *Joaquín*; natural de Puente del Arzobispo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por sustracción; comparecerá el 28 de Marzo del año actual, ante el Juez municipal de Puente del Arzobispo.

2828

3777

HERREROS GUTIERREZ, *Ignacio*; natural de Sierrapando (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Guarimo (Santander); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Valmayor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria.

JG—1585

3778

HERRERO MAILLO, *Balbasar*; natural de Cepeda (Salamanca), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Muñoz, Capitán en el Gobierno Militar de Ceuta.

JG—1603

3779

JOAQUIN PEREIRA, *José*; natural de Portugal, de estado soltero, de quince años; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Orense.

2845

3780

LAGE BLANCO, *Baldomero*; natural de Ortigueira (Coruña), estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mondoñedo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez in-

structor D. Manuel Carreira, Comandante del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo.

JG—1622

3781

LOPEZ AYALA, *Berique*; natural de Murcia, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

2919

3782

LOPEZ LOPEZ, *Adrián*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión empleado, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia.

2905

3783

LOPEZ OTERO, *Constantino*; natural de Villoste, de estado casado, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Orense.

2846

3784

MAURICIO DE LA CRUZ, *Luis*; natural de Breña, de estado casado, de treinta y cuatro años; procesado por pescar con dinamita; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina, en Santa Cruz de la Palma.

JM—1578

3785

MANZANO Y CASABALDEZ, *Alberto*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero; de diecisiete años; procesado por polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina, en Santa Cruz de la Palma.

JM—1577

3786

MARIN CEGARRA, *Fulgencio*; natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia.

2903

3787

MARTÍNEZ ALCÁNTARA, *Rafael*; natural de Alhabia (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alhabia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, en Cabo de Agua.

JG—1623

3788

MARTINEZ SANCHEZ, *José*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia.

2907

3789

MOLINA Y SERRANO, *Sacramento*; natural de Lina de la Concepción, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Priego (Córdoba); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

2909

3790

MIRABET COSTALS, *Agustín*; natural de Mior (Lérida), de estado soltero, pro-

fesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro López, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Barcelona.

JG—1597

3791

MONTOLIN DIVIN, *Rosendo*; natural de Cardedeu (Barcelona), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Colom, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—1612

3792

MORENO OCHOA, *Heliodoro*; natural de Mooso de la Mancha (Toledo), de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

2934

3793

NEIRA VILLARES, *Ricardo*; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Penarubia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sarriá.

2918

3794

OLIVER TOULER, *Antonio*; natural de Felanitx (Baleares), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el término de Felanitx; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sáiz, Capitán del Regimiento Infantería de Inca, número 62, en Inca.

JG—1562

3795

ORDEIX LLOBET, *Jaime*; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, profesión mediero, de veinte años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—1606

3796

PACIANO BASILIO, *Cándido*; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—1610

3797

VARELA DE LA TEJERA, *Ignacio*; natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Cruz de Cantaros, 53, entresuelo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Barceloneta, de Barcelona.

2838

3798

VELÚ ROTLLEUS, *Emerio*; natural de Llers (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llers; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Congost, primer

Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 23, en Carragona.

JG—1616

VILLALBA LABASTA, Angel, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Baños Viejos, 18, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 2932

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos del juicio ejecutivo promovido por D. Pedro Sastre Alsínola, contra D.^a Soledad Morera Calmarino y los herederos de D. Pedro Pagán Ayuso, se hace saber que se han embargado á los últimos seis acciones de propiedad que los mismos tienen en la sociedad La Amistad, dueña de la mina *Talla*, y los productos ó beneficios que por dichas acciones correspondan en lo sucesivo y periódicamente, y las que tal vez los hayan correspondido y no estén percibidas.

Dado en Barcelona á 6 de Abril de 1910.—Joaquín Pérez.—Ante mí, Licenciado Roque Novella. X—825

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Ricardo Romero de Tejada y Galván contra D. Francisco Cortinas y Pujol, sobre nulidad de préstamo, por el presente se hace saber haberse dictado en ellos la providencia que, en su parte necesaria, dice así:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Casado.—Barcelona, 15 de Marzo de 1910.—A los autos con la certificación que se menciona y acompañada y proveyendo á lo interesado por el Procurador D. Agustín Roca, en su escrito de 1.^o de los corrientes, á lo principal se admite la demanda de juicio declarativo de menor cuantía que en él se contiene, y á fin de conferir traslado de ella al demandado D. Francisco Cortina y Pujol, emplázasele por medio de edictos, que se publicarán en la forma dispuesta por la Ley ó insertarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de declararse en rebeldía á instancia del actor, dársele por contestada la demanda, señalársele los estrados del Juzgado para las sucesivas notificaciones y actuaciones, seguir los autos su curso correspondiente y depurarle por todo ello el perjuicio que en derecho hubiere lugar; al primer otro—el, etc.—Lo mandó y firma S. S.^a Doy fe. Casado.—Ante mí, Licenciado Miguel Serrano.»

Y para la notificación de la transcrita providencia, en la parte que lo ha sido, y emplazamiento en ella acordado al demandado D. Francisco Cortina y Pujol, se expide el presente edicto.

Barcelona, 23 de Marzo de 1910.—El Escribano, por D. Miguel Serrano, Juan M. Calvo. X—821

IGUALADA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez encargado del Juzgado de primera instancia de este partido, en providencia

de este día, por el presente se anuncia que, por auto de 1.^o de Febrero último, se declaró constituida en estado de suspensión de pagos la sociedad mercantil colectiva Vallés Hermanos, domiciliada en esta ciudad, habiéndose señalado el día 27 de los corrientes, á las once de la mañana, para la celebración de la Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Igualada, 2 de Abril de 1910.—Francisco Bausili, Escribano. X—824

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Capital, se cita al quebrado don Juan Tejada Heras, para que concurra á la Junta general de acreedores, para la graduación de créditos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 del entrante mes de Mayo, y hora de las cuatro de su tarde; apercibido, que de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 14 de Abril de 1910.—El Escribano, Juan P. Pérez. X—819

TOLOSA

D. Juan Azuano Echevarría, Actuario habilitado del Juzgado de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Certifico y doy fe: Que el tenor literal de una resolución recaída en autos del que se hará expresión, copiada á la letra dice como sigue:

«En la villa de Tolosa á 23 de Marzo de 1910, el Sr. D. Fermín Sáez de Astiasu y Susaeta, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto el precedente juicio civil ordinario de mayor cuantía sobre cancelación de gravámenes que afectan á bienes inmuebles, entre partes, de la una, como demandantes, D.^a Bonifacia, D.^a Valentina, D.^a Justina, D.^a María y D.^a Cesárea Mendizábal y Gurmendia, mayores de edad, dedicadas á labor de su sexo, vecinas de Madrid, representadas legítimamente por el Procurador D. Martín Julián Ayestorán y dirigidas por el Letrado D. José Eizaguirre; y de la otra parte, como demandados, la señora Superiora del Convento de San Bartolomé, de la ciudad de San Sebastián, como representante de dicha Comunidad, respecto del censo de 200 ducados de plata que figuran en la correspondiente certificación de autos; el señor Cura Párroco de Belzama en representación del Cabildo Eclesiástico del mismo pueblo, respecto á dos censos de 40 ducados de plata, el mayor de 50 ducados de vellón, el otro que así bien figura en la conducente certificación de autos, y los actuales poseedores, hoy desconocidos, de los demás gravámenes, así como cuantos se crean con derecho á las que pesan sobre los inmuebles relacionados en los hechos primero y segundo de la demanda, todos los expresados demandados en rebeldía á instancia de parte, acordada por el Juzgado después de cubiertas las formalidades de aplicación en el procedimiento;

»Fallo que debo declarar y declaro cancelados totalmente los gravámenes que afectan á las fincas de la propiedad de los demandantes, los cuales quedarán en concepto de libres y de su pertenencia, tal y como dichos gravámenes y expresadas fincas se hacen constar en los hechos primero y segundo de la demanda, y firmo que sea este proveído, expidanse mandamientos por duplicado á los Registradores de la Propiedad de Azpeitia

y Tolosa, con los insertos necesarios y las órdenes más conducentes, á fin de que tengan lugar las cancelaciones de asientos, inscripciones, anotaciones, hipotecas y gravámenes respectivos, en los libros de la Antiguas Contadurías de Hipotecas y del moderno Registro de la Propiedad que aparezcan como censos y gabelas contra los inmuebles de referencia en las escrituras que queda hecho mérito.

»Así por esta mi sentencia que se notificará en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín S. Astiasu.»

Lo testimoniado y relacionado corresponde bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente que firmo en Tolosa á 11 de Abril de 1910.—Ante mí, Licenciado Juan Azuane. X—817

VERACRUZ

En el juicio de instado á bienes del señor Ramón Maruro, natural del Valle de Ruesga, partido de Ramales, provincia de Santander, España, y vecino que fué de esta ciudad, el ciudadano Juez del conocimiento, Licenciado Joaquín Ramón, ha ordenado que se publiquen edictos convocando á las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la publicación del último edicto.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su publicación por tres veces de diez en diez, en el periódico GACETA DE MADRID, que se publica en España, expido el presente en la horérica ciudad de Veracruz á los diez días del mes de Diciembre de 1909.—Carlos A. Lara X—820

Jurisdicción de Marina.

MUROS

D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Muros y Juez instructor de la sumaria que se sigue por naufragio y pérdida del vapor español *Lavache*.

Hago saber: Que en dicha sumaria y providencia de esta fecha, he acordado oír en audiencia instructiva á los señores Esteban Zabala, Danies Furner y Compañía, Standard oil Compañía, Standy Compañía, Internacional Ancestor y Compañía, A. A. Marks, Dolien Barber (ó Koken Barber), Supply Compañía, Lorenzo Roig y Compañía, Pla Gibernán ó Gibernán y Compañía, Manuel Allende y Compañía, National Packing Compañía, S. Michelena y Compañía Transatlántica, cargadores del vapor *Lavache* en el último viaje verificado al ocurrir el naufragio, así como á las demás personas interesadas, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó sus representantes legales, para hacer las reclamaciones que tengan por conveniente y de si desean mostrarse parte en esta sumaria. En el bien entendido que, si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación alguna, se entenderá renuncian á toda intervención en la misma.

Dado en Muros á 5 de Abril de 1910.—Luis Fernández Piña. JM—2062